

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI

Acta N° 2025188016105776_1

LUGAR Y FECHA: Santiago de Cali, 19 noviembre de 2025

ORDENADOR DEL GASTO: **TC. FARID ALBEIRO OROZCO SUAREZ**
Director Central Administrativa y Contable Cali

CONTRATISTA: **SERVICONSTRUCCIONES R&F S.A.S**
Nit: 901443757-8
Representante Legal
RUBEN DARIO HERNANDEZ COGOLLO
Identificado con la C.C. No 1.143.367.717 expedida en Montería de Córdoba
Dirección Principal: CL 53 NRO. 12 43 - Barrio la castellana, Montería
Teléfono: 3016752071
Correo electrónico: serviconstruccionesrf@gmail.com

SUPERVISOR: **SV. JAURLIN NULL JORDAN LOPEZ**
Supervisor contrato 071-CENACCALI-2024

ASUNTO: LIQUIDACIÓN BILATERAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N°071-CENACCALI-2024 CELEBRADO ENTRE MDN - EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENACCALI – y SERVICONSTRUCCIONES R&F S.A.S NIT 901443757-8, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: "CONTRATAR A INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°066-SAMC-CENACCALI-2024 CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONTRATAR EL MANTENIMIENTO MAYOR A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DMCAL, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC CALI."

El suscrito Teniente Coronel FARID OROZCO SUÁREZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 16.929.626 de Cali, nombrado como Director y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable CENAC CALI, mediante acta de posesión militar No. 017 de fecha 04 de enero del 2025, en uso de las facultades legales conferidas por la Ley 80 de 1993, la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, y la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios aplicado al Ejército, actuando en nombre y representación del Ministerio de Defensa, Ejército Nacional, Central Administrativa y Contable Cali, por una parte y por la otra parte SERVICONSTRUCCIONES R&F S.A.S, Nit: 901443757-8 Matricula No: 184091 representada legalmente por el señor RUBEN DARIO HERNANDEZ COGOLLO identificado con cedula de ciudadanía número 1.143.367.717 expedida en la ciudad de Montería de Córdoba, Dirección Principal: CL 53 NRO. 12 43 - Barrio la castellana, Montería, Córdoba Teléfono: 3016752071, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

ANTECEDENTES

- RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTOS N° 00007030 del 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024, firman; MY. DAVID ALEJANDRO DIAZ TAMAYO, ABG. LINA VANESSA NUÑEZ ESCARRIA, MY. LUIS FERNANDO SEGURA ARTEAGA
- AVAL TECNICO COTIZACIONES DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PARA LA "CONTRATAR A INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°080-MC-CENACCALI-2024 CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONTRATAR EL

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 83-00- Cantón Militar Pichincha. – Santiago de Cali.
Correo electrónico de la unidad – cenaccali@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADA



- MANTENIMIENTO MAYOR A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DMCAL, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC CALI."
- ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. N°080-MC-CENACCALI-2024 cuyo OBJETO CORRESPONDE A "CONTRATAR A INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°066-SAMC-CENACCALI-2024 CUYO OBJETO CORRESPONDE A "CONTRATAR A INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°066-SAMC-CENACCALI-2024 CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONTRATAR EL MANTENIMIENTO MAYOR A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DMCAL, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC CALI."
 - INVITACIÓN PUBLICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA N°080-MC-CENACCALI-2024 cuyo OBJETO CORRESPONDE A CORRESPONDE A "CONTRATAR A INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°066-SAMC-CENACCALI-2024 CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONTRATAR EL MANTENIMIENTO MAYOR A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DMCAL, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC CALI." , firma; CR. MARIA CLEMENCIA GUTIERREZ RUEDA, MY. DAVID ALEJANDRO DIAZ TAMAYO, ABG. LINA VANESSA NUÑEZ ESCARRIA, PS. LAURA ANDREA VARGAS PESTANA, ECON. DIANA MARCELA VARGAS GUARIN
 - FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 001 DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA N°080-MC-CENACCALI-2024, firma; CR. MARIA CLEMENCIA GUTIERREZ RUEDA, PS. LAURA ANDREA VARGAS AVRGAS, ECON. DIANA MARCELA MARCELA GUARIN
 - AVISO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA N°080-MC-CENACCALI-2024 - 2024 CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA "CONTRATAR A INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°066-SAMC-CENACCALI-2024 CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONTRATAR EL MANTENIMIENTO MAYOR A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DMCAL, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC CALI firma; MY. DAVID ALEJANDRO DIAZ, ABG. LINA VANESSA NUÑEZ ESCARRIA, MY. LUIS FERNANDO SEGURA ARTEAGA, ASE. CHRISTIAN ESPAÑA, HUMBERTO PATIÑO VERA, ABG. ANGIE MARINA AVILA P
 - ENTREGA DE PROPUESTAS PARA EVALUACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N°080-MC-CENACCALI-2024 CUYO OBJETO CORRESPONDE A "CONTRATAR A INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°066-SAMC-CENACCALI-2024 CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONTRATAR EL MANTENIMIENTO MAYOR A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DMCAL, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC CALI." , firmas: MY. DAVID ALEJANDRO DIAZ ABG. ANGIE MARINA AVILA, ASJ. LINA VANESSA NUÑEZ ESCARRIA, MY. LUIS FERNANDO SEGURA, ASE. CHRISTIAN ESPAÑA, HUMBERTO PATIÑO VERA,
 - AVAL PUBLICACIÓN INFORMES DE EVALUACIÓN TÉCNICA, JURIDICA Y ECONOMICA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA N°080-MC-CENACCALI-2024, firma: CR. MARIA CLEMENCIA GUTIERREZ RUEDA.
 - EVALUACIÓN JURIDICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA N°080-MC-CENACCALI-2024, fecha 03 DE OCTUBRE DE 2024 firma; ABG. ANGIE MARINA AVILA PADILLA
 - EVALUACIÓN ECONOMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA N°080-MC-CENACCALI-2024 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2024 firma ASE. CHRIAN STEVE ESPAÑA SANTACRUZ
 - EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA N°080-MC-CENACCALI-2024, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2024 firma; HUMBERTO PATIÑO VERA
 - AVAL PUBLICACIÓN INFORMES DE RE-EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA N°080-MC-CENACCALI-2024, firma; CR. MARIA CLEMENCIA GUTIERREZ RUEDA
 - RE-EVALUACIÓN ECONOMICA de FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2024 DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA N°080-MC-CENACCALI-2024, firma; ASE. CHRISTIAN ESPAÑA SANTACRUZ
 - RE-EVALUACIÓN TECNICA de FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2024 DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA N°080-MC-CENACCALI-2024, firma; HUMBERTO PATIÑO VERA
 - RE-EVALUACIÓN JURIDICA de FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2024 DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA N°080-MC-CENACCALI-2024, firma; ABG. ANGIE MARINA AVILA

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 83-00- Cantón Militar Pichincha. – Santiago de Cali.
Correo electrónico de la unidad – cenaccali@ejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADA



PADILLA

- AVAL PUBLICACIÓN INFORMES DE RE-EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 080-MC-CENACCALI-2024, firma; CR. MARIA CLEMENCIA GUTIERREZ RUEDA.
- RE-EVALUACIÓN ECONÓMICA de FECHA 09 de octubre 2024, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 080-MC-CENACCALI-2024, firma; ASE. CHRISTIAN STEVE ESPAÑA SANTACRUZ.
- SEGUNDA RE-EVALUACIÓN JURIDICA de FECHA 09 de octubre 2024, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 080-MC-CENACCALI-2024, firma; ABG.ANGIE MARINA AVILA PADILLA.
- RE-EVALUACIÓN TECNICA No 3 de FECHA 09 de octubre 2024, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 080-MC-CENACCALI-2024, firma; HUMBERTO PATIÑO VERA.
- AVAL PUBLICACIÓN INFORMES DE RE-EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 080-MC-CENACCALI-2024, firma; CR. MARIA CLEMENCIA GUTIERREZ RUEDA.
- RE-EVALUACIÓN ECONÓMICA de FECHA 11 de octubre 2024, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 080-MC-CENACCALI-2024, firma; ASE. CHRISTIAN STEVE ESPAÑA SANTACRUZ.
- SEGUNDA RE-EVALUACIÓN JURIDICA de FECHA 11 de octubre 2024, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 080-MC-CENACCALI-2024, firma; ABG.ANGIE MARINA AVILA PADILLA.
- RE-EVALUACIÓN TECNICA No 4 de FECHA 09 de octubre 2024, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 080-MC-CENACCALI-2024, firma; HUMBERTO PATIÑO VERA.

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:

SUMINISTROS

OBJETO:

"CONTRATAR A INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°066-SAMC-CENACCALI-2024 CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONTRATAR EL MANTENIMIENTO MAYOR A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DMCAL, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC CALI."

PROPUESTA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN: OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA					
02-02-02-008-003				SERVICIOS ESPECIALES DE CONSTRUCCIÓN					
II E	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)	SERVICONSTRUCCIONES R&F S.A.S VALOR TOTAL IVA INCLUIDO

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 83-00- Cantón Militar Pichincha. – Santiago de Cali.
Correo electrónico de la unidad – cenacalli@ejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADA



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL N°. 2025188016105776 / ACEPTACION DE OFERTA N°.071-CENACCALI-2024 CELEBRADO ENTRE MDN- EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENACCALI – y SERVICONSTRUCCIONES R&F S.A.S, Nit: 901443757-8 Matricula No: 184091 representada legalmente por RUBEN DARIO HERNANDEZ COGOLLO identificado con cedula de ciudadanía número 1.143.367.717 expedida Montería de Córdoba, cuyo objeto corresponde a "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO MAYOR A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DMCAL, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC CALI."

1	83330	SERVICIO DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 066-SAMCCENACCALI-2024 CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONTRATAR EL MANTENIMIENTO MAYOR A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DMCAL, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC CALI	SERVICIO	0	1	81101500		48.000.000,00
---	-------	--	----------	---	---	----------	--	---------------

II. CONDICIONES TÉCNICAS: El contratista debe garantizar que los elementos a entregar son elaborados conforme a las normas técnicas procedentes para cada uno y su fabricación estará acorde con procesos debidamente certificados en parámetros de calidad. El oferente deberá tener en cuenta que, en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato, deberá cumplir mínimo con las siguientes obligaciones y especificaciones técnica:

DESCRIPCIÓN: OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA				
02-02-02-008-003				SERVICIOS ESPECIALES DE CONSTRUCCIÓN				
ÍTE	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	83330	SERVICIO DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 066-SAMC-CENACCALI-2024 CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONTRATAR EL MANTENIMIENTO MAYOR A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DMCAL, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC CALI	SERVICIO	0	1	81101500		

DESCRIPCIÓN: MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES							
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA			
A-02-02-02-005-004-03				SERVICIOS DE PREPARACIÓN DEL TERRENO DE CONSTRUCCIÓN			
ÍTE	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)
1	54310	EXCAVACIÓN MANUAL PARA RE HIDROSANITARIAS INFRAESTRUCTURA h=2.00 m. como máximo (Incluye cargue y retiro de material excavado).	M3	0	4,2	4,2	72141510

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 83-00- Cantón Militar Pichincha. – Santiago de Cali.
Correo electrónico de la unidad – cenacalli@ejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADA



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL N°... 2025188016105776 / ACEPTACION DE OFERTA N°071-CENACALI-2024 CELEBRADO ENTRE MDN- EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENACALI – y SERVICONSTRUCCIONES R&F S.A.S, Nit: 901443757-8 Matricula No: 184091 representada legalmente por RUBEN DARIO HERNANDEZ COGOLLO identificado con cedula de ciudadanía número 1.143.367.717 expedida Montería de Córdoba, cuyo objeto corresponde a "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO MAYOR A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DMCAL, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC CALI."

2	54310	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS espesor entre = 0.05m y 0.10m (Incluye cargue y retiro de escombros).	M2	0	570,67	570,67	72141510
3	54310	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE MUROS (Incluye cargue y retiro de escombros)	M2	0	122,5	122,5	72141510
4	54310	DEMOLICIÓN DE MESONES a=0.60 m. (Incluye cargue y retiro de escombros).	M	0	18,5	18,5	72141510
5	54310	DEMOLICION DE CAJA DE INSPECCIÓN MAMPOSTERIA O CONCRETO SECCION 0,60m x 0,60m HASTA 1,0m x 1,0 m; h=1,20m (Incluye cargue y retiro de escombros). Caja ubicada frente a bloque de especialidades, la cual se encuentra obstruida.	UND	0	1	1	72141510
6	54310	DEMOLICIÓN ANDEN EN CONCRETO hasta h=0.10 m. (Incluye el sardinel, cargue y retiro de escombros).	M2	0	317,33	317,33	72141510
7	54310	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	UND	0	38	38	72141510
8	54310	DESMONTE Y REINSTALACION DE APARATOS SANITARIOS (Incluye limpieza y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento).	UND	0	8	8	72141510
9	54310	DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE SUPERFICIE EN ACERO INOXIDABLE sobre muros. Según detalle.	M2	0	4,2	4,2	72141510
10	54310	DESMONTE CIELO RASO (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	M2	0	881,95	881,95	72141510
11	54310	DESMONTE MURO EN DRY WALL (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	M2	0	6,2	6,2	72141510
12	54310	DESMONTE PUERTAS CON MARCO (Incluye retiro de escombros).	UND	0	62	62	72141510
13	54310	DEMOLICIÓN - RETIRO PAÑETE DETERIORADO (Incluye cargue y retiro de escombros)	M2	0	124,8	124,8	72141510
14	54310	DEMOLICIÓN DE POYO EN CONCRETO DUCHA(Incluye cargue y retiro de escombros).	M	0	1,5	1,5	72141510
15	54310	RETIRO DE CAPAS DE PINTURA DETERIORADA POR HUMEDAD (raspado y lijado)	M	0	245,8	245,8	72141510
16	54310	DESMONTE, MATENIMIENTO Y REINSTALACION DE VENTANERIA (Incluye limpieza, lijada, pintura esmalte y reinstalación).	M2	0	30,5	30,5	72141510
17	54310	DESMONTE DE TEJAS DE CUBIERTA- Todo tipo de tejas (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	M2	0	1162,78	1162,78	72141510
18	54310	DEMOLICIÓN PLACAS EN CONCRETO CON ESPESOR ENTRE 0.10 Y 0.15 m. (Incluye cargue y retiro de escombros).	M2	0	12,6	12,6	72141510
19	54310	DEMOLICIÓN MURO EN BLOQUE a=0.15 m. (Incluye cargue y retiro de escombros)	M2	0	142,6	142,6	72141510
20	54310	DEMOLICIÓN DE PISO EN GRANITO. (Incluye cargue y retiro de escombros).	M2	0	268,58	268,58	72141510
21	54310	DEMOLICIÓN DE GUARDAESCOBA EN MORTERO, CONCRETO O CERAMICA con alturas entre 8 y 15 cm (Incluye, cargue y retiro de escombros).	M	0	267,4	267,4	72141510
22	54310	DEMOLICIÓN DE CARCAMO EN CONCRETO con alturas entre 8 y 15 cm . (Incluye, cargue y retiro de escombros).	M	0	148,2	148,2	72141510
23	54310	DESMONTE TUBERIA HIDRAULICA Y/O SANITARIA (Incluye regata y desmonte de accesorios.)	M	0	45,2	45,2	72141510

DESCRIPCIÓN: MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES							
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA			
A-02-02-02-005-004-05				SERVICIOS ESPECIALES DE CONSTRUCCIÓN			
IT	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS	NECESIDAD	NECESIDAD	UNSPSC
E	DANE			(STOCK INVENTARIOS)			
24	54522	CAJA DE INSPECCIÓN 0.60*0.60*1.00 m. PARA CONEXIÓN DE INSTALACIONES AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO (Incluye excavación, base en recebo común, placa concreto, ladrillo común, marco en ángulo 2 1/2 x 2 1/2 * 3/16" y tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm, conexión a acometida de aguas residuales o aguas lluvias existente de edificación que lo requiera a redes de alcantarillado sanitario o pluvial, demolición caja de inspección anterior y sello de acometida existente si aplica).	UND	0	1	1	72151501

25	54522	CAJA DE INSPECCIÓN 0.80*0.80*1 m. (Incluye excavación, base en recebo común, placa concreto, ladrillo común, marco en ángulo 2 1/2 x 2 1/2 * 3/16" y tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.).	UND	0	1	1	72151501
26	54522	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4" (Incluye codo, unión y abrazadera de fijación)	M	0	16	16	72151501
27	54522	APLICACIÓN PINTURA ESMALTE SOBRE BAJANTE TUBERIA PVC Ø = 4"	M	0	16	16	72151501
28	54522	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 6" (Incluye codo, unión y abrazadera de fijación)	M	0	12	12	72151501
29	54522	PUNTO DESAGUE PVC 2" Aparatos sanitarios y desagües (Incluye accesorios, yee y codo).	UND	0	18	18	72151501
30	54522	PUNTO DESAGUE PVC 3" Aparatos sanitarios y desagües (Incluye accesorios, yee y codo)	UND	0	6	6	72151501
31	54522	PUNTO DESAGUE PVC 4" Aparatos sanitarios (Incluye accesorios, yee y codo).	UND	0	6	6	72151501
32	54522	PUNTO REVENTILACIÓN PVC. 2" (Incluye accesorios de conexión, unión y yee).	UND	0	6	6	72151501
33	54522	TUBERIA PVC-L 2" (Ventilación) Incluye accesorios y abrazadera de fijación.	M	0	12,5	12,5	72151501
34	54522	TUBERIA PVC-S 6" (Ventilación y aguas lluvias) Incluye accesorios y abrazadera de fijación.	M	0	18,5	18,5	72151501
35	54522	TUBERIA PVC-S 2" (Red sanitaria) Incluye excavación manual, relleno inicial en base granular B-200 compactado, instalación y accesorios.	M	0	18,5	18,5	72151501
36	54522	TUBERIA PVC-S 3" (Red sanitaria) Incluye excavación manual, relleno inicial en base granular B-200 compactado, instalación y accesorios.	M	0	6,5	6,5	72151501
37	54522	TUBERIA PVC-S 4" (Red sanitaria) Incluye excavación manual, relleno inicial en base granular B-200 compactado, instalación y accesorios.	M	0	6,8	6,8	72151501
38	54522	TUBERIA PVC-S 6" (Red sanitaria) Incluye excavación manual, relleno inicial en base granular B-200 compactado, instalación y accesorios.	M	0	12	12	72151501
39	54522	TAPÓN DE LIMPIEZA DE 3" - Descolgado (Incluye yee PVCS, tubería PVCS.)	UND	0	6	6	72151501
40	54522	TAPÓN DE LIMPIEZA DE 4" - Descolgado (Incluye yee PVCS, tubería PVCS.)	UND	0	6	6	72151501
41	54522	SISTEMA VENTILACIÓN EN TUBERIA PVC 6", Incluye accesorios en PVC, Sellante contra concreto, extractor eólico vertical 12", gravilla para barrera contra paso de agua e instalación.	UND	0	6	6	72151501
42	54522	CARCAMO CONCRETO 3.000 PSI A=0.35 m. H=0.3 m espesor de fundida 10 cms (Incluye malla de refuerzo, excavación y base granular B-200)	M	0	148,2	148,2	72151501
43	54522	REJILLA Aluminio 3" x 2" con Sосo Anticucarachas - Ref. TA-3"x2" Tipo Colrejillas o equivalente (suministro e instalación).	UND	0	18	18	72151501
44	54522	REJILLA Aluminio 4" x 3" con Sосo Anticucarachas - Ref. HA-4"x3" Tipo Colrejillas o equivalente (suministro e instalación).	UND	0	12	12	72151501
45	54522	BASE GRANULAR B-200 (Extendido y compactado). Adecuación de terreno para conformación de andenes.	M3	0	4	4	72151501
46	54522	POLIETILENO CAL. 6 (Impermeabilización piso). Adecuación de terreno para conformación de andenes.	M2	0	340,86	340,86	72151501
47	54522	ACERO 60.000 PSI (Incluye alambre negro y figuración). Acero para conformación de andenes en concreto	Kg	0	40	40	72151501
48	54522	MALLA ELECTROSOLDADA M-084 Q-2 Φ 4 mm c/.15m en ambos sentidos (Incluye alambre negro, colocación y traslape).	Kg	0	340,86	340,86	72151501
49	54522	PLACA CONTRAPISO CONCRETO 3.000 psi E=0.10 m (Sin refuerzo)	M2	0	340,86	340,86	72151501
50	54522	DINTEL CONCRETO 3.000 psi (Sin Refuerzo).	M3	0	6,2	6,2	72151501
51	54522	MESON EN CONCRETO 2.500 psi a=0.60 m e=0.10 m. (Incluye refuerzo)	M	0	4,1	4,1	72151501
52	54522	MURO EN BLOQUE N°4 Arcilla 33*23*9 cm. Incluye grafil 5 mm. Anclajes perforación y adhesivo epoxico	M2	0	25	25	72151501
53	54522	DINTEL EN DRYWALL TRES TAPAS (perfileria cal. 24) Incluye tres (3) manos de pintura. Fibra de vidrio tipo frescasa e=3 1/2" sin papel y membrana acustica e=3mm, unido a las tres tapas	M	0	4,2	4,2	72151501

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 83-00- Cantón Militar Pichincha. – Santiago de Cali.
Correo electrónico de la unidad – cenaccali@ejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADA



000158-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL N°. 2025188016105776 / ACEPTACION DE OFERTA N°.071-CENACALI-2024 CELEBRADO ENTRE MDN- EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENACALI – y SERVICONSTRUCCIONES R&F S.A.S. Nit: 901443757-8 Matricula No: 184091 representada legalmente por RUBEN DARIO HERNANDEZ COGOLLO identificado con cedula de ciudadanía número 1.143.367.717 expedida Montería de Córdoba, cuyo objeto corresponde a "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO MAYOR A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DMCAL, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC CALI."

54	54522	REGISTRO Cuerpo de Bronce 1/2 (Incluye accesorios y tapa plastica de registro 10*10 cm.)	UND	0	23	23	72151501
55	54522	PUNTO AGUA FRIA 1/2" PVC -P (Incluye hasta 2 m de tubería vertical y accesorios de instalación)	UND	0	58	58	72151501
56	54522	TUBERIA PVC-P RDE 9 1/2" Agua Fria -Red de suministro (Incluye excavación manual, relleno inicial en base granular B-200, instalación y accesorios).	M	0	82	82	72151501
57	54522	TUBERIA PVC-P RDE 21 1" Agua Fria - Red de suministro (Incluye excavación manual, relleno inicial en base granular B-200, instalación y accesorios).	M	0	40	40	72151501
58	54522	TANQUE AGUA POTABLE PLASTICO CAP. 1.000 lts, Incluye: Valvula flotadora de 1" cobre, tapa, accesorios y manguera flexible. A todo costo.	UND	0	1	1	72151501
59	54522	LLAVE METÁLICA MANGUERA 1/2".. Incluye: (Suministro e instalación).	UND	0	2	2	72151501
60	54522	REGISTRO Cuerpo de Bronce 1" (Incluye accesorios)	UND	0	1	1	72151501
61	54522	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 2H AI THW EN CABLE 1X6THW + 6THW (N). NO INCLUYE TERMINALES NI CONDULADO.	M	0	45	45	72151501
62	54522	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA CONDUIT PVC 3/4".	M	0	128	128	72151501
63	54522	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA CONDUIT PVC 1".	M	0	62	62	72151501
64	54522	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE 24 CIRCUITOS 3F5H, CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR, BARRAJE PARA 200A BARRA NEUTRO Y BARRA TIERRA Calidad alta de marca reconocida y homologada por el CIDET	UND	0	2	2	72151501
65	54522	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE 18 CIRCUITOS 3F5H, CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR, BARRAJE PARA 200A BARRA NEUTRO Y BARRA TIERRA Calidad alta de marca reconocida y homologada por el CIDET	UND	0	2	2	72151501
66	54522	SUMINISTRO E INSTALACIÓN INTERRUPTOR ATORNILLABLE 1X20A. Calidad alta de marca reconocida y homologada por el CIDET	UND	0	20	20	72151501
67	54522	SUMINISTRO E INSTALACIÓN INTERRUPTOR ATORNILLABLE 1X30A. Calidad alta de marca reconocida y homologada por el CIDET	UND	0	20	20	72151501
68	54522	SUMINISTRO E INSTALACIÓN INTERRUPTOR ATORNILLABLE 1X50A. Calidad alta de marca reconocida y homologada por el CIDET	UND	0	10	10	72151501
69	54522	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LUMINARIA BALA LED DE 8" DE 18 W, Temperatura de color 6500 K o similar, Flujo luminoso 1.170 lm o superior, Garantía de fábrica 5 años o superior, Horas de vida útil 36.000 Hrs o superior, La luminaria deberá ser avalada por la interventoría. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	0	45	45	72151501
70	54522	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LUMINARIA BALA LED DE 8" DE 24 W, Temperatura de color 3000 K o similar, Flujo luminoso 1.080 lm o superior, Garantía de fábrica 5 años o superior, Horas de vida útil 36.000 Hrs o superior. La luminaria deberá ser avalada por la interventoría. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	0	25	25	72151501
71	54629	ESTRUCTURA Perfil Lámina Delgada PHR ASTM A500 Grado 50, Calibre (Incluye vigas, cerchas, correas, anticorrosivo y esmalte)	KG	0	12,5	12,5	72152600
72	54621	PAÑETE LISO MUROS 1:3 INTERIOR (Incluye filos y dilataciones).	M2	0	230	230	72102900
73	54621	PAÑETE LISO MUROS 1:3 Impermeabilizado (Incluye filos y dilataciones)	M2	0	330	330	72102900
74	54310	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA DE CUBIERTA (Incluye: Revisión, ajuste, adecuación con plátina para teja tipo standing seam, limpieza manual, anticorrosivo y pintura esmalte para estructura metálica)	M2	0	1162,78	1162,78	72141510
75	54310	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA METÁLICA - (PUERTAS Y VENTANAS) Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, reparación hasta un 15% de lamina de iguales características a la existente y soldadura de partes afectadas, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación).	M2	0	5,4	5,4	72141510

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 83-00- Cantón Militar Pichincha. -- Santiago de Cali.
Correo electrónico de la unidad – cenacali@ejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADA



000101

76	54310	MANTENIMIENTO DE CAJAS DE INSPECCION (Incluye retiro de vegetación, piedras y/o sedimentación).	UND	0	2	2	72141510
77	54310	MANTENIMIENTO DE RED SANITARIA (Incluye: Tubo y accesorios).	M	0	45.2	45.2	72141510
78	54310	MANTENIMIENTO DE DESAGÜE SANITARIO CON Sonda ELECTRICA.(Incluye mano de obra, equipo y sonda 1/8 x 60m.	M	0	20	20	72141510
79	54310	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA EN ALUMINIO. Incluye desmonte, transporte, limpieza, ajuste, pintura electrostática y reinstalación.	m2	0	8,8	8,8	72141510
80	54611	SALIDA ILUMINACION EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG Prom 3 m	UND	0	14	14	72151501
81	54611	SALIDA TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE, POLO A TIERRA, 20A, 125V, NEMA 5-20R, EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG Prom 4m	UND	0	18	18	72151501
82	54611	SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA (2P+T) GRADO HOSPITALARIO (HG) 20 A, 127 V (NEMA 5-20R) EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4 Prom 4m	UND	0	8	8	72151501
83	54611	SALIDA DE TOMACORRIENTE DOBLE POLO A TIERRA (2P+T) Y PROTECCION DE FALLA A TIERRA GFCI 20 A, 127 V EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG Prom 4m	UND	0	22	22	72151501
84	54611	SALIDA VENTILADOR EN TECHO EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG Prom 3 m	UND	0	6	6	72151501
85	54611	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG INCLUYE APARATO Prom 5 m	UND	0	45	45	72151501
86	54611	SALIDA INTERRUPTOR DOBLE EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG. INCLUYE APARATO Prom 5 m	UND	0	20	20	72151501
87	54611	SALIDA INTERRUPTOR DOBLE CONMUTABLE EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG. Prom 5 m	UND	0	2	2	72151501
88	54611	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED DE 60X60 cm, Potencia 45 W, Temperatura de Color 6000K o similar, LED Tipo 2835, Flujo Luminoso 4000lm (±10%), Angulo 110°, Voltaje 100/277 VAC, Driver 0-10V, FP>0.90, Horas de Vida Útil 50.000 Horas, Garantía de 5 años o superior, La luminaria deberá ser avalada por la interventoría, INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	0	112	112	72151501
DESCRIPCIÓN: MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES							
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA			
A-02-02-02-005-004-06				SERVICIOS DE INSTALACIONES			
IT E	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)
89	54629	CABALLETE LISO Teja Termoacustica / o equivalente. Color (Incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.)	M	0	88,8	88,8	72152600
90	54629	FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA Cal 20 d/ 0.30 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + sello)	M	0	6,1	6,1	72152600
91	54629	CANAL EN LAMINA GALVANIZADA Cal 18 d/ 1.00 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + sello)	M	0	32,8	32,8	72152600
92	54629	CUBIERTA EN TEJA DE 505 mm CAL. 26, STANDING SEAM. (Incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.)	M2	0	174	174	72152600
93	54629	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CUBIERTA METÁLICA SIN TRASLAPO (STANDING SEAM), STEEL TIPO SSS COSTURA METÁLICA, INSTALACIÓN MEDIANTE CLIPS OCULTOS TIPO Z, FABRICADA EN ACERO ALUMINIZADO NOMASTM A 792 AZ-50 ACERO DE CALIDAD ESTRUCTURAL TIPO SQ GRADO 37 CALIBRE 24 (E=0.61MM) PRE PINTADO EN ACERÍA EN PROCESO CONTINUO CON RESINAS POLIÉSTER TIPO FLEX DX30, AISLAMIENTO TERMO ACÚSTICO EN FIBRA DE VIDRIO E=50MM ATAC 50X50, INCLUYE CLIPS STANDING SEAM CAL 22, SISTEMA DE FIJACION Y REMATES DE CUBIERTA.	M2	0	988,78	988,78	72152600

94	54522	CIELO RASO FIBROCEMENTO 6 mm. SUPERBOARD SUSPENDIDO JUNTA PERDIDA (Perfileria Cal. 24) Incluye tres (3) manos de pintura	M2	0	176,39	176,39	72152600
95	54522	MEDIA CAÑA EN PVC anclajes sistema click	M	0	47,8	47,8	72152600
96	54522	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA DE INSPECCION DE CIELO RASO EN PVC 0,3X0,3 (REFUERZO EN PERFILERIA METALICA CAL. 24 O .26) MARCO EN ANGULO	UND	0	30	30	72152600
97	54522	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA DE INSPECCION DE CIELO RASO EN PVC 0,6X0,6 (REFUERZO EN PERFILERIA METALICA CAL. 24 O .26) MARCO EN ANGULO	UND	0	10	10	72152600
98	54522	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC. Color gris catedral o similar, medidas por lamina (300cm X 25cm) espesor 6mm, usos techo o pared y espacios pequeños.	M2	0	705,56	705,56	72152600
99	54621	ALISTADO PISOS Mortero 1:4 Impermeabilizado e= 0.03 m	M2	0	570,67	570,67	72101510
100	54621	CERAMICA PISO DUROPISO 30X30cm. Color gris o similar trafico pesado (Incluye boquilla y pegante)	M2	0	570,67	570,67	72101510
101	54621	CERAMICA HD BLANCO SATINADO 30,5X60. Incluye boquilla y pegante.	M2	0	275	275	72101510
102	54621	BALDOSA GRANO DE MARMOL P5 30 x 30 cm. Fondo (Incluye destroncada, pulida, brillada, mortero de nivelación y dilatación en bronce.)	M2	0	268,58	268,58	72101510
103	54621	TABLON DE GRES TRADICION Liso 30,5 x 30,5 cm. . Colores Rojo, Salmón o Sahara (Incluye boquilla color y mortero de nivelación.)	M2	0	317,33	317,33	72101510
104	54621	GRAVILLA LAVADA N°2 (Incluye dilatación en bronce)	M2	0	20,9	20,9	72101510
105	54621	GUARDAESCOBA Ceramica Tipo Stone h = 10 cm. Color Blanco o Café o similar Incluye boquilla y mortero de pega.)	M	0	267,4	267,4	72101510
106	54621	GUARDAESCOBA RECTO Baldosa Grano de Marmol P5 30 x 7,2 cm. . Fondo Blanco (Incluye boquilla y mortero de pega.)	M	0	179,6	179,6	72101510
107	54621	BOCAPUERTA EN GRANITO COLOR FUNDIDO EN SITIO ancho=0,15 m; e=5 mm (Incluye destroncada, pulida y brillada + dilataciones en bronce y mortero de nivelación)	M	0	12,5	12,5	72101510
108	54621	BOCAPUERTA Gravilla lavada N°2 (Incluye dilatación en bronce)	M	0	4	4	72101510
109	54621	MANTENIMIENTO BALDOSA GRANO DE MARMOL (Incluye destroncada, pulida, brillada)	M2	0	201,43	201,43	72101510
110	54720	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO 4 mm. Biselado y Pulido cuatro lados. (Suministro e instalación incluyendo los elementos de fijación al muro).	M2	0	20	20	72153000
111	54720	VIDRIO CRUDO 5mm (Para ventanería. Incluye el suministro e instalación de todos los accesorios e insumos requeridos para el correcto montaje.)	M2	0	24,6	24,6	72153000
112	54621	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO Color Blanco (Incluye sanitario cotton, de bajo consumo 4,8, lavamanos de pedestal, griferia sencilla)	UND	0	24	24	72101510
113	54621	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO DISCAPACITADOS. Incluye todos los accesorios necesarios para su correcta instalación.	UND	0	1	1	72101510
114	54621	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MONOMANDO LAVAMANOS.	UND	0	1	1	72101510
115	54621	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL CON ENTRADA SUPERIOR BLANCO; INCLUYE GRIFERIA PUSH EXPUESTA 3/4" Y RACOR.	UND	0	1	1	72101510
116	54621	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS MONOCONTROL. (Incluye sifon p. canastilla 4")	UND	0	24	24	72101510
117	54621	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DUCHA REGADERA.(Incluye instalación)	UND	0	12	12	72101510
118	54621	SUMINISTRO E INSTALACIÓN de CAJA PLASTICA REGISTROS 20x20cm. Incluye sello	UND	0	24	24	72101510
119	54699	PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 10 mm con ZOCALE EN ALUMINIO, cerradura, manija de PIVOTE (Hoja Sencilla). Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. (Suministro e Instalación).	M2	0	4,4	4,4	72153000

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 83-00- Cantón Militar Pichincha. – Santiago de Cali.
Correo electrónico de la unidad – cenacali@ejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADA



005/10-1

120	54699	PUERTA DOBLE EN VIDRIO TEMPLADO 10 mm con ZOCCALO EN ALUMINIO de PIVOTE, con cerraduras y manijas. Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. (Suministro e Instalación).	M2	0	3,84	3,84	72153000
121	54699	PUERTA METALICA Lámina Cold Rolled Cal. 18 Tipo PANEL con MARCO SENCILLO (Incluye anticorrosivo + pintura ELECTROSTATICA + marco cold rolled cal. 18 cargados en concreto). Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. (Suministro e Instalación).	M2	0	54	54	72153000
122	54699	PUERTA METALICA Lámina Cold Rolled Cal. 18 Tipo PANEL CON MARCO MONTANTE EN VIDRIO 5 mm. (Incluye anticorrosivo + pintura ELECTROSTATICA + marco cold rolled cal. 18 cargados en concreto). Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. (Suministro e Instalación).	M2	0	3,96	3,96	72153000
123	54699	PUERTA DUCHA ACRILICO (Incluye marco en aluminio anodizado, pasador y toallero) A todo costo	M2	0	32,4	32,4	72153000
124	54699	VENTANA CORREDIZA EN ALUMINIO ANODIZADO Con vidrio 5 mm y anjeo en fibra de vidrio (Incluye marco y contramarco en perfilera VC 5020 o equivalente). Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje, así como el suministro e instalación de la silicona que sea requerida para garantizar una perfecta instalación. (Suministro e Instalación).	M2	0	31,2	31,2	72153000
125	54730	PINTURA Acrilica para exteriores (5 años) 3 MANOS Fachadas (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura Acrilica para exteriores (5 años) , filos y dilataciones).	M2	0	322,5	322,5	72151301
126	54730	ESTUCCO Sobre Muro Exterior Fachadas (Incluye estuco filos y dilataciones).	M2	0	85,5	85,5	72151301
127	54730	MANTENIMIENTO DE MURO, l(Incluye resanes en estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	0	124,6	124,6	72151301
128	54730	MANTENIMIENTO DE MURO EXTERIOR, (Incluye resanes en estuco y dos manos en pintura Acrilica para exteriores (5 años), filos y dilataciones).	M2	0	86,3	86,3	72151301

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES HABILITANTES

El contratista deberá cumplir mínimo con las siguientes obligaciones y especificaciones técnicas adicionales:

No.	DESCRIPCIÓN	
1	GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO (Certificado debidamente suscrito por parte del representante legal en donde se comprometa a las siguientes actividades)	1. Se debe revisar por parte de la interventoría todos los soportes correspondientes a las erogaciones incurridas para llevar a cabo el proyecto, con el propósito de vincular la actividad realizada con los gastos y verificar que estos cumplan con todos los requisitos de ley. 2. Dar correcto cumplimiento al pago de la seguridad social de las personas vinculadas en la ejecución de la interventoría. 3. Verificar que las cantidades y valores facturados, correspondan a lo estipulado en el contrato resultante del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONTRATAR MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES A TODO COSTO, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024. 4. Presentar a DISPENSARIO MEDICO DE CALI los informes del desarrollo del contrato de acuerdo con los procedimientos y en los tiempos previstos en el manual de interventoría de DISPENSARIO MEDICO DE CALI, así: - Informe del análisis de precios unitarios - Informe del análisis de A.I.U. 5. Velar por la verificación de la factura cumpla con todos los requisitos establecidos por la legislación Colombiana
2	GESTIÓN JURIDICA DEL PROYECTO (Certificado debidamente suscrito por parte del representante legal en donde se comprometa a las siguientes actividades)	1. Solicitar la iniciación del proceso de multas si se pecaatare en cualquier momento de la ejecución del contrato de obra de la existencia de incumplimientos por parte del contratista o sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de multas, de acuerdo con lo descrito en la cláusula multas del contrato de obra y el manual de interventoría, supervisión, procedimientos y actividades. 2. Informar por escrito al supervisor del contrato o funcionarios competentes sobre la materialización de las causales de terminación, modificación e interpretación unilateral, para proceder a la aplicación de las sanciones a que haya lugar o a la terminación bilateral del contrato. 3. Requerir por escrito al contratista por todos los hechos que constituyan incumplimiento del contrato, cuya información servirá de sustento para la posible aplicación de multas.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 83-00- Cantón Militar Pichincha. – Santiago de Cali.
Correo electrónico de la unidad – cenacali@ejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADA



		4. Verificar la aprobación de pólizas y constancia del cumplimiento de las prestaciones sociales, con el fin de autorizar la cancelación de los cortes de obra en el desarrollo del contrato.
		5. Verificar el cumplimiento por parte del contratista de la ley 435 de 1998 y 842 de 2003, por las cuales se reglamenta el ejercicio de la arquitectura e ingeniería y profesiones auxiliares respectivamente, de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios, de la Ley 828 de 2003: por la cual se expiden normas para el control a la evasión del sistema de seguridad social y de la legislación ambiental y las normas de higiene y seguridad de la construcción. 6. Verificar, analizar y elaborar conceptos y recomendaciones sobre las solicitudes realizadas por el contratista de obra o de las controversias que se presenten en el desarrollo del contrato, en relación de las obligaciones adquiridas por las partes, fundamentadas en lo dispuesto por el orden legislador nacional. 7. Informar al supervisor del contrato de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. 8. El Interventor se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca en ocasión de la ejecución de los diseños y obras; así como de los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la ejecución de los diseños u obras o diseños y obras. Igualmente, el Interventor deberá suscribir el compromiso de confidencialidad.
3	GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO (Certificado debidamente suscrito por parte del representante legal en donde se comprometa a las siguientes actividades)	1. Realizar el control ambiental de las obras, y verificar el cumplimiento de todas las normas, condicionantes, diseños, actividades y procesos recomendados en la normatividad ambiental. 2. Presentar informes mensuales sobre las medidas de prevención, corrección, mitigación y compensación implantadas. 3. Resolver las consultas e inquietudes de las comunidades con respecto al manejo ambiental del proyecto. 4. Efectuar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que la ejecución de las obras se enmarque dentro de los requerimientos ambientales, y que sus resultados correspondan a los esperados, y diseñar o recomendar los correctivos necesarios. 5. Diseñar o recomendar las medidas tendientes a controlar, compensar y mitigar los efectos ambientales, y a su vez, verificar su ejecución por parte del contratista. 6. Realizar la discriminación de los recursos invertidos en la mitigación del impacto ambiental.
4	FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS TECNICOS DE INTERVENTORIA (Certificado debidamente suscrito por parte del representante legal en donde se comprometa a las siguientes actividades)	La Interventoría de obra ejercerá en general las funciones de intervención, control y vigilancia de acuerdo con las prácticas más correctas y conocidas, sin contrariar en ningún caso lo dispuesto en el contrato y los documentos que hacen parte del mismo. En forma coordinada, la Interventoría estará atenta a que el contratista garantice el cumplimiento de sus obligaciones y el buen éxito de sus labores, tendientes a la realización de las obras, suministro de equipos y dotación, dentro del plazo estipulado y con óptima calidad. EL INTERVENTOR, será responsable de la dirección general del contrato de obra y suministro de dotación y equipos, su control y vigilancia en la ejecución idónea y oportuna del mismo. La responsabilidad básica del Interventor es verificar y certificar de manera documentada que el proyecto en ejecución bajo su cargo se realice de acuerdo con la calidad, costos, normas, planos, especificaciones y plazos preestablecidos por DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y/O SUPERVISIÓN. Con el fin de buscar la adecuada y oportuna ejecución del proyecto y, a su vez, una mayor eficiencia en la administración del mismo, la interventoría comprenderá, además de la gestión técnica, el control administrativo, financiero y económico del contrato, por lo cual, deberá apoyar, asistir y asesorar a DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y/O SUPERVISIÓN, en todos los asuntos de orden técnico, administrativo, financiero, jurídico, contable y económico que se susciten durante la ejecución de las obras, suministrando oportuna información sobre los mismos, preparando los documentos que al respecto se requieran y rindiendo los conceptos y evaluaciones que sobre la materia se le soliciten.
5	ESTUDIO DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO DE OBRA (Certificado debidamente suscrito por parte del representante legal en donde se comprometa a las siguientes actividades)	La Interventoría deberá estudiar detalladamente el contrato de obra objeto de ésta, así como todos los documentos que tengan que ver con los mismos a fin de formarse criterios claros y precisos que le permitan adelantar con eficiencia y eficacia las labores encomendadas por DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y/O SUPERVISIÓN.
6	ENTREGA DEL PROYECTO AL CONTRATISTA DE OBRA (Certificado debidamente suscrito por parte del representante legal en donde se comprometa a las siguientes actividades)	La Interventoría procederá con el contratista a analizar los planos y especificaciones del proyecto, así como el programa de trabajo e inversión, las fuentes de materiales y requisitos de mano de obra, de equipos, la seguridad de los trabajadores y de los transeúntes y en general, todo aquello que conlleve a una adecuada y eficiente ejecución del proyecto. En general, el interventor deberá establecer las pautas sobre la ejecución, dirección y control del proyecto.



7	ACTA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA (Certificado debidamente suscrito por parte del representante legal en donde se comprometa a las siguientes actividades)	Dentro del plazo previsto en el cronograma del proceso, se realizará una reunión entre el contratista (a través del director de obra y residentes de obra), el interventor (a través del director de interventoría y residentes de interventoría) y DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y/O SUPERVISIÓN, para dar inicio al proyecto y a su vez entregar al contratista el lugar físico en que se ejecutarán los trabajos, haciendo inventario de las principales características y mediciones aproximadas del mismo, dejando constancia en acta de la fecha de iniciación y participantes.
8	REPLANTEO DEL PROYECTO (Certificado debidamente suscrito por parte del representante legal en donde se comprometa a las siguientes actividades)	El interventor verificará la localización de los ejes y las obras del proyecto efectuados por el contratista, con la información suministrada por aquel. Durante la construcción revisará permanentemente la localización de las áreas de la edificación, pasillos, muros, elementos arquitectónicos, zonas de parqueaderos, estructuras, redes, obras de drenaje y demás estructuras que hacen parte de la construcción. Adicionalmente deberá familiarizarse por completo con las áreas a dotar de equipos, mobiliarios, etc.
9	CONTROL DEL PROGRAMA DE OBRA (Certificado debidamente suscrito por parte del representante legal en donde se comprometa a las siguientes actividades)	El interventor vigilará el cumplimiento del programa de trabajo e inversión presentado por el contratista. En desarrollo de esta función, la interventoría deberá formular, desarrollar, elaborar, establecer, implementar y documentar un sistema de verificación, control y seguimiento de los programas de ejecución del proyecto. Nota: aunque la interventoría debe controlar el cronograma propuesto por el contratista, este deberá cumplir con la fecha límite propuesta por DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y/O SUPERVISIÓN para la realización completa de las labores. Adicionalmente está sujeto a iniciar a la fecha en la que el proceso se adjudique y se firma la minuta. El interventor y el contratista evaluarán semanalmente la ejecución del contrato, revisando el programa de ejecución para establecer en qué condiciones avanzan los trabajos. de estas evaluaciones se levantará un acta, suscrita por los ingenieros residentes del contratista y de la interventoría, donde se consignará el estado real de los trabajos, en caso de presentarse algún atraso, se señalarán los motivos del mismo, dejando constancia de los correctivos que se tomarán para subsanarlo, los cuales se plasmarán en una modificación al programa de obra, que no podrá contemplar la disminución de las cantidades de obra programadas para cada mes ni una prórroga del plazo inicialmente establecido. El interventor presentará informe semanal del estado del contrato y del avance de las actividades realizadas tanto en tiempo como en valor a DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y/O SUPERVISIÓN.
10	CONTROL DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO (Certificado debidamente suscrito por parte del representante legal en donde se comprometa a las siguientes actividades)	El Interventor realizará un estricto control de la ejecución del presupuesto del proyecto a través de formular, desarrollar, elaborar, establecer, implantar y documentar un sistema de seguimiento y control de los costos de las actividades en desarrollo del contrato. La interventoría de obra deberá realizar el control del presupuesto e inversión, proyección de costos de la obra y seguimiento a través de diagramas de Gantt, expresando porcentajes de avance en tiempo y costos. Igualmente le corresponde al interventor la elaboración y seguimiento de actas parciales y valores a descontar de acuerdo al contrato, así como la verificación de los pagos realizados al contratista.
11	SEGUIMIENTO DE SUBCONTRATOS Y EMPLEADOS DEL CONTRATISTA (Certificado debidamente suscrito por parte del representante legal en donde se comprometa a las siguientes actividades)	El Interventor deberá mantener al día una relación de los empleados y trabajadores asignados por el Contratista a la obra, realizando el seguimiento y control del pago de seguridad social y riesgos profesionales del personal que trabaja en la obra. Así mismo realizará control y vigilancia de los subcontratos que realice el contratista para el desarrollo del proyecto. Exigirá al Contratista el empleo de personal técnico capacitado y el retiro del que a su juicio o el de DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y/O SUPERVISIÓN sea inconveniente para los intereses del contratante. La Interventoría también podrá solicitar la participación en la obra de especialistas técnicos cuando la complejidad de las obras lo amerite.
12	INTERVENTORÍA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (Certificado debidamente suscrito por parte del representante legal en donde se comprometa a las siguientes actividades)	La Interventoría procederá con base en los planos y especificaciones del proyecto, a revisar el plan de operaciones, el programa de trabajo, el personal profesional de construcción, el equipo y maquinaria con que cuenta el Contratista, su oportuna asignación, las fuentes de materiales, el manejo y desvío del tránsito peatonal (SI APLICA), la señalización del mismo, la seguridad de los trabajadores y en general la seguridad industrial en las obras y toda labor conducente a una adecuada y eficiente realización del proyecto. En general la Interventoría y el Contratista establecerán las pautas generales sobre la Organización, dirección y control del proyecto. Si el equipo o personal es diferente del ofrecido inicialmente por el Contratista, la Interventoría notificará a DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y/O SUPERVISIÓN y exigirá al Contratista su ubicación en el lugar de los trabajos en forma inmediata; en caso contrario la Interventoría solicitará a DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y/O SUPERVISIÓN, la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

13	CONSULTAS (Certificado debidamente suscrito por parte del representante legal en donde se comprometa a las siguientes actividades)	La Interventoría absolverá las consultas que formule el constructor sobre los aspectos técnicos del proyecto que hacen parte del contrato y le comunicará oportunamente a DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y/O SUPERVISIÓN las observaciones y recomendaciones que de su propia iniciativa tuviese en lo conciente a dichos aspectos. En caso que la interventoría requiera definiciones, especificaciones o detalles constructivos de parte de los diseñadores, deberá solicitarlo de manera escrita y oportuna a DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y/O SUPERVISIÓN, para proceder de conformidad.
14	REPARACIÓN DE OBRAS DEFECTUOSAS Certificado debidamente suscrito por parte del representante legal en donde se comprometa a las siguientes actividades)	La Interventoría ordenará, tantas veces como sea necesario, la reconstrucción total o parcial o la reparación de obras, equipos y dotación defectuosos y verificará que unas y otras se realicen correctamente, según lo establecido en los contratos.
15	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE OBRA (Certificado debidamente suscrito por parte del representante legal en donde se comprometa a las siguientes actividades)	El Interventor revisará y aprobará, bajo su responsabilidad, las actas de obra, verificando que la información financiera acumulada, el valor de la obra ejecutada y los acumulados, y toda la información adicional, esté correcta, para lo cual anexará un balance general de la obra ejecutada. Bajo ningún aspecto, el Interventor aceptará obras, equipos y dotación que estén por fuera del contrato original y que no hayan sido previamente aprobadas por DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y/O SUPERVISIÓN. Se realizarán actas parciales de obra mensualmente, aunque no se realice facturación por parte del contratista con esta periodicidad.
16	REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE PLANOS DE DETALLES (Certificado debidamente suscrito por parte del representante legal en donde se comprometa a las siguientes actividades)	La Interventoría revisará minuciosamente los planos de detalles de las obras y de ser necesario solicitará a los diseñadores correspondientes una aclaración de los mismos, de tal forma que le permitan la mejor interpretación y precisión de las obras a intervenir. En caso de que sea necesario, la Interventoría deberá elaborar planos de detalles de las
		obras, y especificar los pormenores de éstas cuando en los planos generales del proyecto no existan. Los costos de la elaboración de planos de detalles están inmersos dentro del costo de la interventoría
17	CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA (Certificado debidamente suscrito por parte del representante legal en donde se comprometa a las siguientes actividades)	Para el cumplimiento de esta función, la Interventoría debe diseñar, implementar y mantener un sistema para controlar el avance y calidad de los trabajos objeto de la Interventoría y de esta manera hacerlos coherentes con los objetivos del proyecto. La Interventoría efectuará la revisión general del diseño, los ensayos de campo, de laboratorio y demás pruebas requeridas en todas las actividades de construcción y adecuación que garanticen la buena calidad de las obras ejecutadas. Supervisará el oportuno suministro y manejo de materiales y aprobará o rechazará los destinados a las obras del proyecto, los procesos de elaboración de los materiales y exigirá a los Contratistas los certificados de garantía de calidad que avalen el cumplimiento de la calidad especificada. El récord y resultado de las pruebas y ensayos, así como de los comentarios correspondientes deben ser condensados en los informes periódicos, los cuales deben reflejar la calidad de los trabajos contratados y ejecutados. La Interventoría deberá exigir la construcción de la obra de acuerdo con los parámetros técnicos, arquitectónicos, urbanísticos, planos y especificaciones particulares del proyecto y generales. La Interventoría realizará reuniones semanales con los Contratistas, DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y/O SUPERVISIÓN y las demás personas que considere necesarias. Los métodos de construcción quedan a juicio de los Contratistas, sin embargo, la Interventoría podrá sugerir cambios en los métodos que considere inadecuados o que según su criterio garanticen una mejor calidad y rapidez en las ejecuciones. El interventor implementará un plan de inspección del control técnico de la obra y por tanto como mínimo deberá presentar a los representantes de DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y/O SUPERVISIÓN un plan de puntos de inspección y ensayo, formatos de identificación y trazabilidad, identificación y seguimiento al producto no conforme, además de las acciones correctivas y preventivas implementadas en el plan de calidad.
18	ESTABLECER COMITÉ DE OBRA(Certificado debidamente suscrito por parte del representante legal en donde se comprometa a las siguientes actividades)	Dicho comité debe contener - Miembros del Comité: Estará integrado por la interventoría, el contratista y los representantes de DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y/O SUPERVISIÓN. Los representantes de DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y/O SUPERVISIÓN asistirán a los comités con periodicidad mensual. - Periodicidad de las Reuniones: El Comité se reunirá semanalmente y de estas reuniones se levantará el acta respectiva. Para la realización de los comités semanales no será necesaria la presencia de los representantes de DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y/O SUPERVISIÓN. - Funciones del Comité: A manera descriptiva, las funciones principales de

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 83-00- Cantón Militar Pichincha, – Santiago de Cali.
Correo electrónico de la unidad – cenacali@ejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADA



2025/10/1

		dicho comité son, sin limitarse a ellas: - Estudiar, aprobar o rechazar los sistemas constructivos propuestos por el contratista. - Estudiar cambios en las especificaciones técnicas, para someterlas a consideración de DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y/O SUPERVISIÓN. - Analizar el desarrollo de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, jurídicos y contables durante la ejecución del contrato. - Analizar el avance de ejecución del contrato y el control de la programación, determinando las proyecciones, causas, efectos y fijando metas de corto plazo para prevenir o disminuir desfases en la ejecución del programa general de obra. - Analizar la información correspondiente al control de calidad de materiales y de la obra ejecutada. - Analizar el estado de ejecución del presupuesto del contrato, incluyendo el seguimiento de la inversión del anticipo. - Tomar las decisiones necesarias para cumplir cabalmente con el contrato de obra. - Las demás funciones propias de este tipo de Comités.
19	CONTENIDO MÍNIMO DEL ACTA DE COMITÉ DE OBRA SEMANAL (Certificado debidamente suscrito por parte del representante legal en donde se comprometa a las siguientes actividades)	Las actas deben contener - Revisión de compromisos previos pactados y su cumplimiento. - Reporte y corte parcial de actividades ejecutadas en la semana. - Estado de ejecución presupuestal del contrato de obra. - Avance de obra real en comparación con cronograma proyectado. - Registro fotográfico de actividades representativas adelantadas en la semana. - Reporte de novedades en los aspectos técnicos de la construcción y decisiones tomadas. - Reporte sobre la calidad de los materiales y obras ejecutadas en la semana (incluyendo certificaciones, pruebas, etc.) - Resumen del estado del tiempo y afectación sobre la obra en la semana.
		- Reporte sobre aspectos de seguridad industrial, salud ocupacional, subcontratos y personal de obra. - Compromisos, metas y responsables. - Otros - Las actas de comité de obra semanal deberán ser presentadas a DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y/O SUPERVISIÓN, en medio magnético (originales firmados y escaneados) máximo dos días hábiles después de realizado el comité de obra semanal.
20	COORDINACIÓN CON LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS (Certificado debidamente suscrito por parte del representante legal en donde se comprometa a las siguientes actividades)	En los casos que aplique, la Interventoría colaborará en el trámite ante las empresas respectivas, para que coordinadamente se adelanten a la mayor brevedad posible el retiro de postes, instalaciones y reparaciones de redes de servicio, señalización, demarcación, etc. En general el interventor deberá gestionar en forma oportuna en coordinación con el contratista ante las respectivas entidades públicas o privadas, todos los trámites que se requieran para el normal desarrollo y ejecución de la obra.
21	COMPROBACIÓN DE ÓRDENES (Certificado debidamente suscrito por parte del representante legal en donde se comprometa a las siguientes actividades)	La Interventoría deberá comprobar que las medidas de carácter técnico y administrativo procedentes del Contratista, correspondan en su fondo y forma a las estipulaciones y finalidades del contrato, sin que tal comprobación interfiera con la facultad autónoma de decisión que tiene el Contratista y sin que demore, paralice o perjudique la marcha de los trabajos. La Interventoría le comunicará a DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y/O SUPERVISIÓN, la ocurrencia de hechos que hubiese comprobado en relación con el incumplimiento del contrato por parte del Contratista y formulará las recomendaciones que estime oportunas sobre el particular.

22	ENTREGA DE LA OBRA (Certificado debidamente suscrito por parte del representante legal en donde se comprometa a las siguientes actividades)	• Visita Final a la Obra A la terminación de la Ejecución del proyecto, se efectuará una inspección final a las obras y a las zonas dotadas, por parte de DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y/O SUPERVISIÓN, que servirá para elaborar el Acta Preliminar de Observaciones, que incluirá los detalles que requieren ajustes o correcciones para la recepción definitiva de los trabajos. La Interventoria supervisará y controlará que, al momento de la entrega, las obras se encuentren en perfecto estado y acordes con las condiciones contractuales. La interventoria elaborará y suscribirá con DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y/O SUPERVISIÓN, el Acta de recibo final de obras, la liquidación del contrato y el estado de cuenta final del mismo. Al finalizar la obra la Interventoria, el Contratista y DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y/O SUPERVISIÓN, efectuarán la visita de inspección a la misma con el objeto de determinar su estado. Es necesario que la Interventoria prepare previamente un informe técnico fotográfico para la entrega a cada uno de los integrantes de esta comisión, donde se pueda observar el balance general de la obra ejecutada y dotación suministrada, el costo de la misma, los ensayos de laboratorio, etc.
23	ACTA DE RECIBO FINAL (Certificado debidamente suscrito por parte del representante legal en donde se comprometa a las siguientes actividades)	Se elaborará un documento donde se consigne la recepción definitiva de las obras, incluyendo manuales de operación y mantenimiento y planos récord de obra, así como el inventario final de la obra ejecutada debidamente terminada, verificando el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el contratista en el Acta Preliminar de Observaciones si a ello hubiere lugar.
24	INFORMES DE INTERVENTORIA (Certificado debidamente suscrito por parte del representante legal en donde se comprometa a las siguientes actividades)	INFORMES DE AVANCE SEMANAL El interventor deberá presentar un informe semanal, en original y copia, que permita tener una visión clara y objetiva del estado de las obras en el periodo, y que comprenda, como mínimo, las siguientes partes: Área Técnica: - Descripción y cantidades de las actividades ejecutadas. - Reporte de control de calidad de las obras ejecutadas, los materiales utilizados y dotación instalada. - Registro fotográfico - Listado de planos entregados al Contratista - Gráficos de cantidades de obra Control de programación - Control de equipos - Resumen de modificación de diseños, cantidades de obra, especificaciones - Resultados de ensayos y pruebas con las respectivas recomendaciones, aprobación y conclusiones. - Comentarios y recomendaciones generales Área Administrativa: - Remisión de actas de comité - Resumen del estado de contratos y subcontratos. - Reporte sobre personal, equipos e insumos. - Registro fotográfico - Comentarios y recomendaciones. - Copia de bitácora - Copia de correspondencia enviada y recibida Área Contable y Financiera:



31	COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD. (Certificado debidamente suscrito por parte del representante legal en donde se comprometa a las siguientes actividades)	Como quiera que el proceso a adelantarse se desarrollara en instalaciones donde habita personal militar de DISPENSARIO MEDICO DE CALI al recepcionar la solicitud y por ende conocer las especificaciones técnicas y diseños, deberá el proponente seleccionado, manifestar de manera expresa que garantizará la reserva de la información y no divulgará su contenido.
32	ESTUDIOS DE SEGURIDAD. (Certificado debidamente suscrito por parte del representante legal en donde se comprometa a las siguientes actividades)	Con el fin de resguardar la Seguridad y la Defensa Nacional y con su manifestación de intención de participación, se autoriza a DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y/O SUPERVISIÓN para efectuar en cualquier momento del proceso estudios de seguridad sobre los proponentes, las empresas participantes o al personal directivo de las mismas, así como a los procedimientos de selección y manejo del personal que laborará en la ejecución de las obras, para verificar las medidas del proponente en lo relacionado con los sistemas de protección de la información y documentación y el sistema de selección
		de personal. Asimismo, DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y/O SUPERVISIÓN podrá efectuar los controles que considere necesarios en cualquier momento del proceso, así como durante el desarrollo del contrato. El contratista adjudicatario deberá presentar dentro de los 2 días calendario siguientes a la firma del contrato, la documentación de todo el personal que adelantará la ejecución de la Interventoría del proyecto, para que DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y/O SUPERVISIÓN realice los correspondientes estudios de seguridad de los mismos, en caso de ser requerido. DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y/O SUPERVISIÓN se reserva el derecho de no aceptar la vinculación de personas que no aprueben los estudios de seguridad correspondientes.

III. VALOR DEL CONTRATO: El valor de la presente aceptación de oferta cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No 11724 del 28/08/2024, emitido por el Jefe de Presupuesto de la CENAC-CALI, por un valor total de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M.CTE (\$ 48.000.000,00) IVA INCLUIDO, perteneciente a rubro presupuestal A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS, recurso 10 CSF, rubro que tiene relación con el objeto a contratar según lo definido por el Catálogo de Clasificación Presupuestal del Ministerio de Defensa, como se relacionan a continuación:

IV. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

EL MDN –Ejército Nacional- CENAC CALI, cancelará el valor correspondiente de la siguiente manera:

- a) Un pago parcial del treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, evidenciando una ejecución de igual porcentaje en la obra, que se cancelará dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura y el acta parcial de obra (Debe venir soportada por memorias descriptivas de cantidades, registro fotográfico, informe de ejecución), y previo cumplimiento de los procedimientos legales, la presentación de la factura correspondiente, la acreditación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL copia del RUT actualizado, disponibilidad de cupo PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.
- b) Un segundo pago del cincuenta por ciento (50%), evidenciando una ejecución de obra del ochenta por ciento (80%), que se cancelará dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura y el acta parcial de obra (Debe venir soportada por memorias descriptivas de cantidades, registro fotográfico, informe de ejecución), y previo cumplimiento de los procedimientos legales, la presentación de la factura correspondiente, la acreditación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL copia del RUT actualizado, disponibilidad de cupo PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.
- c) Un último pago, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura y el acta de recibo a satisfacción final de obra, entrega de planos record, manual de mantenimiento, memorias descriptivas de cálculo, registro fotográfico, paz y salvos de trabajadores y proveedores, y previo cumplimiento de los procedimientos legales, la presentación de la factura correspondiente, la acreditación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL copia del RUT actualizado, documento Reglamento Técnico, disponibilidad de cupo PAC, cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar (...)

La facturación debe formalizarse y presentarse dentro de los 5 primeros días del mes anterior al pago que se realizará, con el fin de solicitar los recursos para efectuar la cancelación de las obligaciones contraídas de acuerdo a disponibilidad de PAC, los cuales toman mínimo un mes para ser asignados. Así mismo y en igual tiempo, el contratista debe de realizar la publicación de la documentación en la plataforma transaccional del SECOP II.



- a. Recibido a satisfacción por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – CENAC. Este requisito debe ser plasmado en un informe debidamente suscrito por el supervisor del Contrato.
- b. Presentación de documento equivalente o factura electrónica (cumplimiento al Decreto Único Reglamentario 1625 del 2016 artículo 1.6.1.4.1.1 hasta el 1.6.1.4.1201) y Recepción a satisfacción del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – CENAC estipulado en la ENTRADA DE BIENES.
- c. Recibido a satisfacción del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – CENAC estipulado en el ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN con registro fotográfico de la entrega de los bienes.
- d. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).
- e. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes:

• Verificación por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – CENAC del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Recordar siempre, que, si el oferente es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente la obligación de facturar la establece el Artículo 615 del Estatuto Tributario, desarrollado por el artículo 1.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, en la cual establece consideraciones como:

Las personas o empresas que venden bienes o prestan servicios deberán expedir factura electrónica, a excepción de las que por expresa disposición legal no están obligados a expedir factura.

NOTA 1: Para todos los pagos se debe anexar el recibo de pago y certificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales.

NOTA 2: Tener en cuenta la Guía Financiera No. 063 TRAMITES PARA LA RECEPCION DE DOCUMENTOS EN EL SISTEMA VALIDADOR DE FACTURA DEL SIIF NACIONAL, emitida por la Secretaria General Dirección de Finanzas; lineamientos sobre la recepción de documentos electrónicos en el sistema validador de factura electrónica del sistema SIIF Nación con el fin que la misma quede disponible para adelantar la gestión de pago. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

V. FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 17 de Octubre de 2024

VI. PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución será hasta el 26 de DICIEMBRE de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la aprobación de la Garantía Única y la expedición del registro presupuestal correspondiente.

VII. LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de entrega o ejecución del contrato: La Central administrativa y Contable de Cali, programa el mantenimiento en la ubicación física de las unidades que centraliza de la CENAC CALI, para la formalización y ejecución de los recursos que se requiere para la entrega de los documentos en la Unidad, teniendo en cuenta que el mantenimiento se realizara en el lugar geográfico donde la unidad adelanta sus labores administrativas:

No	UNIDAD	CIUDAD DE LA UNIDAD	DIRECCIÓN DE ENTREGA
1	DMCAL	CALI	Cl. 5 #83-00 – Cantón Militar Pichincha

DURACIÓN: La vigencia y/o duración del presente contrato será desde su perfeccionamiento más cuatro (04) meses después de su ejecución

PRESUPUESTO Y DISTRIBUCION POR UNIDADES

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 83-00- Cantón Militar Pichincha. – Santiago de Cali.
Correo electrónico de la unidad – cenacalli@ejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADA



ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIARIA	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL	PRESUPUESTO A ADJUDICAR	VALOR DE PRESUPUESTO SOBRANTE
A-02-02-02-008-003	10	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	DMCAL	107.257.598,13	48.000.000,00	59.257.598,13
TOTAL				107.257.598,13	48.000.000,00	59.257.598,13

VIII. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por la Central Administrativa y Contable CENAC-CALI se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2024, así:

DOCUMENTO	N°.	FECHA	VALOR
CDP	186724	18/10/2024	\$ 107.257.598,13
CRP	186724	18/10/2024	\$ 48.000.000,00

IX. GARANTÍA ÚNICA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la póliza de seguros de Cumplimiento ante entidades estatales N° 53-44-101034383 con los amparos Cumplimiento y Calidad de los Bienes Suministrados por Seguros del estado S.A

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	20-09
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 4.800.000,00	16-10-2024 HASTA 15-06-2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	\$ 2.400.000,00	16-10-2024 HASTA 15-12-2027
CALIDAD DE LOS BIENES	\$ 9.600.000,00	15-12-2024 HASTA 15-12-2029

Aprobada por: MY. LUIS FERNANDO SEGURA ARTEAGA – Ordenador de Gasto de la Central Administrativa y Contable Regional Cali, mediante acta de Aprobación No. 01258658 de fecha 17 de octubre 2024

ADICION

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la póliza de seguros de Cumplimiento ante entidades estatales N° 53-40-101011225 con los amparos Cumplimiento y Calidad de los Bienes Suministrados por Seguros del estado S.A

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	20-09
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 260.000.000,00	16-10-2024 HASTA 15-12-2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	\$ 260.000.000,00	16-10-2024 HASTA 15-12-2024
CALIDAD DE LOS BIENES	\$ 260.000.000,00	16-10-2024 HASTA 15-12-2024

Aprobada por: MY. LUIS FERNANDO SEGURA ARTEAGA – Ordenador de Gasto de la Central Administrativa y Contable Regional Cali, mediante acta de Aprobación No. 01258658 de fecha 17 de octubre 2024

X. GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA:

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 83-00- Cantón Militar Pichincha. – Santiago de Cali.
Correo electrónico de la unidad – cenaccali@ejercito.mil.co,

PÚBLICA RESERVADA



0000191

GARANTÍA TÉCNICA: N/A

Término de respuesta de la garantía técnica: N/A

El contratista garantiza al MDN-EJERCITO NACIONAL- CENAC CALI, que los bienes objeto del presente proceso de selección, debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes, y/o servicios adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad.
2. Que ampare la calidad de los bienes y/o servicios a contratar.
3. Que el término de la garantía será por el tiempo de ejecución del contrato y que ampare las especificaciones técnicas exigidas.

Término de respuesta de la garantía técnica.

El contratista garantiza que en caso de presentarse defectos de calidad y/o defectos de fabricación de los bienes y servicios a adquirir, responderá en un tiempo máximo de 48 horas después de la notificación por parte supervisor contractual.

VICIOS OCULTOS

Cuando los elementos presenten problemas no detectados por el supervisor al momento de recibo a satisfacción de los mismos, por defectos de calidad, estos deberán ser garantizados cuantas veces sea necesario durante el término de la presente garantía técnica.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- a. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad.
- b. Informar de manera oportuna las circunstancias y/o hechos que puedan afectar la debida ejecución del contrato.
- c. Suscribir las respectivas pólizas exigidas para la ejecución del contrato.
- d. El contratista no podrá ceder total o parcialmente el contrato sin la previa autorización del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC CALI.
- e. EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CALI frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, sus subcontratistas o dependientes
- f. Acatar las sugerencias y/o directrices indicadas por el supervisor del contrato.
- g. Cumplir con los trámites administrativos exigidos por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC CALI.
- h. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
- i. Entregar los elementos y/o servicios objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas y en las condiciones establecidas en la invitación pública a presentar oferta, adendas, normas técnicas.
- j. Cumplir con los plazos de entrega y sitios de entrega.
- k. Proveer a su costo, todos los elementos necesarios para cumplir los objetivos y finalidades del contrato, incluidos todos los gastos de transporte.
- l. El Personal Técnico y profesional deberá contar con los medios de comunicación necesarios para atender los requerimientos de la entidad, para lo cual suministrará junto con la oferta el nombre completo y número de celular y fijo localizables del personal delegado.
- m. Garantizar el cumplimiento de los términos de la GARANTÍA TÉCNICA y respuesta a la garantía técnica, cuando este aplique.
- n. Reemplazar los elementos dentro de la oportunidad establecida por EL CONTRATANTE, cuando estos presenten defectos en sus componentes o funcionamiento, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas, según lo determinen las necesidades y acorde con las condiciones de las garantías técnicas pactadas, cuando este aplique.
- o. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas en la ejecución del contrato
- p. Se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993.
- q. responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Documentos reglamentarios.
- r. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al CONTRATANTE en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación.
- s. Para el pago del contrato deberá el contratista presentar la constancia de pagos de aportes parafiscales.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 83-00- Cantón Militar Pichincha. – Santiago de Cali.
Correo electrónico de la unidad – cenacalli@ejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADA



000219-1

- t. Para el perfeccionamiento y legalización del contrato, el representante legal, deberá presentarse en las instalaciones de la CENAC CALI, dentro de los dos días hábiles siguientes a la expedición de la aceptación de oferta para realizar la suscripción de la aceptación de oferta y el trámite correspondiente.
- u. El contratista se obliga a dar cabal y estricto cumplimiento a los factores de ponderación técnica en caso de que sean ofertados.
- v. El contratista deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y antisoborno, apoyando la acción del Estado Colombiano y del Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. De igual manera se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así como cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las leyes de Republica de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto, a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional.

SST

- a. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y ARL, en los términos de la Ley 828 de 2003.
- b. Informar oportunamente acerca de actos y condiciones inseguras, ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato para que se ejerzan las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad.
- c. Realizar el respectivo reporte ante su ARL y la investigación de los accidentes y enfermedades laborales que puedan suceder durante la vigencia del contrato, así como la notificación de estos al supervisor del contrato.
- d. Garantizar que todo el personal encargado de la entrega de los elementos cuente con los elementos de protección personal y equipos de seguridad necesarios para lo cual asumirá su costo, asegurando su buen funcionamiento y que estén dentro de su vida útil
- e. El contratista debe identificar situaciones de seguridad a las que sean vulnerables, evaluarlas y definir planes de acción con procedimientos establecidos para la atención de estas situaciones de emergencia.
- f. Hacerse responsable de todos los incidentes, accidentes y enfermedades laborales que pueda sufrir su personal, contratistas y terceros, como resultado de la negligencia o descuido de tomar las medidas de seguridad necesarias en las áreas de trabajo o intervención, por consiguiente, todas indemnizaciones serán por cuenta del contratista.
- g. Procurar la adecuada señalización y demarcación de las áreas de descargue, entendiéndose la señalización como el conjunto de estímulos que condicionan la acción de la persona que la recibe, cuyo objetivo es llamar la atención rápida hacia los objetos o situaciones que puedan afectar la integridad física de las personas y demás elementos de trabajo; Y Demarcación como la delimitación de sitios de trabajo para condicionar a las personas

XI. ACTAS

- Mediante el acta N° 001 radicado 202433033971353 registrada de fecha 17 de diciembre del 2024 se recibió a satisfacción de acuerdo a las características técnicas especificadas. (remitirse a la carpeta maestra) firmado por SV. JAURLIN NULL JORDAN LOPEZ.
- Mediante el acta N° 002 radicado 202433033971963 registrada de fecha 17 de diciembre del 2024 se recibió a satisfacción de acuerdo a las características técnicas especificadas. (remitirse a la carpeta maestra) firmado por SV. JAURLIN NULL JORDAN LOPEZ.
- Mediante el acta N° 003 radicado 202533000361019 registrada de fecha 27 de enero del 2025 se recibió a satisfacción de acuerdo a las características técnicas especificadas. (remitirse a la carpeta maestra) firmado por SV. JAURLIN NULL JORDAN LOPEZ.

XII.CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC CALI.

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO N°.1:	Mediante Obligación N° 2025 de fecha 20 de Enero de 2024 factura No FVE34-Egreso de fondos No 150000000528	\$ 14.400.000,00
TOTAL		\$ 14.400.000,00

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
------------------	------------------	-------

PAGO N°.2:	Mediante Obligación N° 2025 de fecha 20 de Enero de 2024 factura No FVE35-Egreso de fondos No 15000000528	\$ 24.000.000,00
TOTAL		\$ 24.000.000,00

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO N°.3:	Mediante Obligación N° 29925 de fecha 28 de Febrero de 2024 factura No FVE42-Egreso de fondos No 15000000528	\$ 9.600.000,00
TOTAL		\$ 9.600.000,00

BALANCE

Valor Contrato	\$ 107.257.598,13	
Deducción presupuesto	\$59.257.598,13	
Adición a presupuesto	\$ 0	
Total Adjudicado	\$48.000.000,00	
Primer pago 30%		\$ 14.400.000,00
Segundo pago 50%		\$ 24.000.000,00
Tercer pago 20%		\$ 9.600.000,00
SUMAS IGUALES	\$48.000.000,00	\$48.000.000,00

XII.INFORMES DE SUPERVISIÓN Y CONCEPTOS TÉCNICOS

- Informe de Supervisión N°. 01 del 13 de diciembre de 2024 firmado por SV. JAURLIN NULL JORDAN LOPEZ
- Informe de Supervisión N°. 02 del 17 de diciembre de 2024 firmado por SV. JAURLIN NULL JORDAN LOPEZ
- Informe de Supervisión N°. 03 del 27 de enero de 2024 firmado por SV. JAURLIN NULL JORDAN LOPEZ

El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC-CALI, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, se recibo a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato N° **071-CENACCALI-2024**, mediante el informe de supervisión.

XIII.FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Conforme lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 136 del Código Contencioso Administrativo, para la liquidación de los contratos, será por mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal termino, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato, de no aplicar lo anterior, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral, dentro de los dos (2) meses siguientes, vencido este plazo se podrá liquidar en cualquier tiempo dentro de los dos (02) años siguientes

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)."

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el contrato N°. **071-CENACCALI-2024**, suscrito entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- CENACCALI y SERVICONSTRUCCIONES R&F S.A.S, Nit: 901443757-8 Matricula No: 184091 representada legalmente por el señor

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 83-00- Cantón Militar Pichincha. – Santiago de Cali.
Correo electrónico de la unidad – cenacalli@ejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADA



RUBEN DARIO HERNANDEZ COGOLLO identificado con cedula de ciudadanía número 1.143.367.717 expedida en la ciudad de Montería de Córdoba, Dirección Principal: CL 53 NRO. 12 43 - Barrio la castellana, Montería, Córdoba Teléfono: 3016752071, en los términos consignados en la presente acta.

XIV. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL-CENAC, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato N°.071-CENACCALI-2024, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)) (cuando a ello haya lugar) en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

XV.OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL:

El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL-CENAC-CALI, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato N°.071-CENACCALI-2024.

XVI. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del contrato, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico, económico y la parte designada por el contratista los Siguientes:

Comité Estructurador	Técnico	HUMBERTO PATIÑO VERA
	Jurídico	ABG. LINA VANESSA ESCARRIA
	Económico	ASE. LINA VANESSA ESCARRIA
Comité Evaluador	Técnico	HUMBERTO PATIÑO VERA
	Jurídico	ABG. ANGIE MARINA AVILA PADILLA
	Económico	ASE. CHRIAN STEVE ESPAÑA SANTACRUZ
Supervisor del Contrato	SV. JAURLIN NULL JORDAN LOPEZ Supervisor contrato 071-CENACCALI-2024	
Contratista	SERVICONSTRUCCIONES R&F S.A.S Nit: 901443757-8 Matrícula No: 184091 Rpte. Legal. RUBEN DARIO HERNANDEZ COGOLLO CC: 1.143.367.717	

XVII.PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

ABG. ANDREA ARDILA, Asesora Jurídica CENAC CALI
ASE. ELIZABETH CORTES ZORRILLA , Asesora Económica CENAC CALI
Vo.BO. TE. DIEGO BELLO LOPEZ Oficial de Contratación CENACCALI
TC. FARID ALBEIRO OROZCO SUAREZ. Director CENAC CALI (Ordenador del Gasto)

XVIII.DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la Central Administrativa y Contable, entre otros (contrato, CDP, CRP, Pólizas, Actas, Facturas, Egresos e Informe de Supervisión).

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el contrato N°. 071-CENACCALI-2024, suscrito entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC CALI y SERVICONSTRUCCIONES R&F S.A.S, Nit: 901443757-8 Matricula No: 184091 representada legalmente por



el señor RUBEN DARIO HERNANDEZ COGOLLO identificado con cedula de ciudadanía número 1.143.367.717 expedida en la ciudad de Montería de Córdoba, Dirección Principal: CL 53 NRO. 12 43 - Barrio la castellana, Montería, Córdoba Teléfono: 3016752071, en los términos consignados en la presente acta.

Por lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente el contrato N°. 071-CENACCALI-2024, de fecha 17 de Octubre de 2024, celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- CENAC-CALI** representado por el Señor Mayor FARID ALBEIRO OROZCO SUAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 16.929.626 de Cali y **SERVICONSTRUCCIONES R&F S.A.S**, Nit: 901443757-8 Matricula No: 184091 representada legalmente por el señor RUBEN DARIO HERNANDEZ COGOLLO identificado con cedula de ciudadanía número 1.143.367.717 expedida en la ciudad de Montería de Córdoba, Dirección Principal: CL 53 NRO. 12 43 - Barrio la castellana, Montería, Córdoba Teléfono: 3016752071

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del contrato N°. 071-CENACCALI-2024 reservándose el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- CENAC-CALI** el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes (GARANTIA UNICA- GARANTIA TECNICA).

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación a la carpeta maestra y al contratista para lo pertinente.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CALI



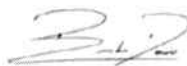
TC. FARID ALBEIRO OROZCO SUAREZ
Director Central Administrativa y contable Cali
Ordenador del Gasto

POR EL SUPERVISOR:



SV. JAURLIN NULL JORDAN LOPEZ
Supervisor contrato 071-CENACCALI-2024

POR EL CONTRATISTA



SERVICONSTRUCCIONES R&F S.A.S
Nit: 901443757-8
Matricula No: 184091
Rpte. Legal. RUBEN DARIO HERNANDEZ COGOLLO
CC: 1.143.367.717

Revisor: Elizabeth Cortes Zorrilla
Asesora Económica CENAC-CALI

Revisor: ABG. Andrea Ardila
Asesora Jurídica CENAC-CALI

Vo.BO. TE. Diego Peña Lopez
Oficial de Contratación CENACCALI

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 83-00- Cantón Militar Pichincha. – Santiago de Cali.
Correo electrónico de la unidad – cenacali@ejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADA

